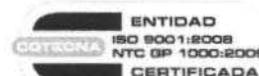




MinTransporte

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2013

0000570

**28 FEB 2013**

*"Por la cual se autoriza la celebración de la Primera Válida de la Copa Colombia de Triatlón 2013, a realizarse en el Lago Calima en el sitio denominado Comfandi, en Calima- El Darién, durante el día 17 de marzo de 2013".*

#### LA SUBDIRECTORA DE TRÁNSITO

*En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 16, numeral 16.4 del Decreto 087 de 2011 y,*

#### CONSIDERANDO

Que el Decreto 087 de 2011, Artículo 16, en su numeral 16.4, establece como función de la Subdirección de Tránsito: "Expedir los actos administrativos necesarios para las autorizaciones y demás requerimientos relacionados con el tráfico y tránsito carretero, marítimo, fluvial y férreo".

Que el literal c) del artículo 2 de la Ley 105 de 1993, establece que por razones de interés público, el Gobierno Nacional podrá prohibir, condicionar o restringir el uso del espacio aéreo, la infraestructura del transporte terrestre, de los ríos y del mar territorial y la navegación aérea sobre determinadas regiones y el transporte de determinadas cosas.

Que la Ley 1242 de agosto 5 de 2008, "Por la cual se establece el Código nacional de navegación y actividades Portuarias, Fluviales y se dictan otras disposiciones" establece en el párrafo primero, del artículo 11, capítulo III: "La vigilancia y control, que realiza el Ministerio de Transporte a través de las Inspecciones fluviales, se refiere al control de la navegación, las condiciones técnicas y de seguridad de las embarcaciones y aptitud de la tripulación, con el apoyo de la Policía Nacional o quien haga sus veces".

Que el Presidente de la Federación Colombiana de Triatlón, Dr. PEDRO CHIRINO RENTERIA, mediante radicado 2013415200019 del 16 de febrero de 2013, ante la Inspección Fluvial: CALIMA- SALVAJINA, quien solicitó autorización para la celebración de la Primera Válida de la Copa Colombia de Triatlón 2013, a realizarse en el sitio denominado Comfandi en Calima- El Darién, durante el día 17 de marzo de 2013 en el horario de las 6:30 a.m. a las 09:00 a.m.

Que en atención al concepto emitido por el Inspector Fluvial, Dr. JAIME GUIO GARCIA en el memorando 2013415200012 de febrero 19 de 2013, y radicado en este Ministerio con el número 20133210101342 del 22/02/2013, y en atención a lo expuesto en la solicitud del Dr. PEDRO CHIRINO RENTERIA, Presidente de la Federación Colombiana de Triatlón, y considerando que se prevé cumplir con los requerimientos de Seguridad, se permite emitir concepto FAVORABLE, respecto a su realización.

En mérito de lo expuesto, este Despacho;

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar la celebración de la Primera válida de la Copa Colombia de Triatlón 2013 a realizarse en el sitio denominado Comfandi. En Calima- El Darién, durante el día 17 de marzo de 2013, en el horario de las 6:30 a.m. a las 9:00 a.m. Las restricciones y demás observaciones sobre el cierre serán acordadas por el Inspector Fluvial, Ingeniero: JAIME GUIO GARCIA, Inspector fluvial Calima- Salvajina y la Federación Colombiana de Triatlón.

**28 FEB 2013**

ARTÍCULO 2.- El Ministerio de Transporte a través del Inspector Fluvial del Lago Calima-Salvajina, verificará las medidas preventivas de señalización y las de seguridad que se requieren para la realización de la Primera válida de la Copa Colombia de Triatlón 2013.

ARTÍCULO 3.- La Liga Vallecaucana de Canotaje, será la responsable del evento, y deberá cumplir los aspectos técnicos y de seguridad, además de los siguientes:

- Divulgar el campeonato de la Primera Válida de la Copa Colombiana de Triatlón 2013 en Comfandi en Calima- El Darién, mediante medios televisivos, radiales o de prensa e informar mediante pasacalles las vías a cerrar y las alternativas que se usarían mientras dure la interrupción del tránsito vehicular, así como la fecha de la misma.
- Exigir a todas las embarcaciones acompañantes del campeonato de la Primera Válida de la Copa Colombiana de Triatlón 2013, el cumplimiento de las normas de Tránsito Fluvial y Seguridad Vial.
- Coordinar con las diferentes autoridades locales a lo largo del recorrido para evitar accidentes fluviales.
- Coordinar todas las acciones previas, posteriores y del desarrollo mismo del campeonato de la Primera Válida de la Copa Colombiana de Triatlón 2013 en Comfandi en Calima- El Darién con las autoridades fluviales del Departamento.
- Realizar un recorrido preliminar para detectar sitios activos, que puedan constituir un riesgo en el desarrollo de la competencia.
- Velar por que todos los elementos de información que sean colocados en el recorrido como vallas, pasacalles y otros deberán ser retirados al momento de su finalización del evento.
- Programar el personal de limpieza en el recorrido una vez terminada la competencia.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los

**28 FEB 2013**

LINA MARÍA HUARI MATEUS